

Senado Congreso N.º N.º 1

Sesión del 31 de Agosto de
1905
Presidencia del Sr. D. José
Luis Garmayo



A las tres de la tarde, y en el Salón destinado al
Cuerpo Legislativo se reunió el Sr. D. Don
José Luis Garmayo, Presidente del Senado, y por
lo mismo, del Congreso, el Sr. D. Don Mateo
Ara Jiménez, Presidente de la Cámara de Di-
putados, los H. H. Senadores Larrea, Vicepresiden-
te, Dillon, Posas, Larba, Juan,
Arias, Carreras, Valdivia, Game, Bander, Cae-
dorez, Santos, Martínez, Espinosa, Prija Luis
J. Chinitoga, Coto y el Infanzón Senador Se-
cretario del Congreso; y los H. H. Diputados
Ariles, Vicepresidente, Cruz García, Ara-
drade, Jones, Villegomes, Gallegos, Franjo
Purites, Torres, Jela, Amable, Velaz, Cos-
talo, Montalvo, Gallegos, Gasura, Monje C.
Gallardo, Barano, Jiménez, González y
Magante, Toro Rojas, Santucas, Mopos, Liri-
Ciboga, Loyala, Monje H., Cifero,

Cuarta, Cabezas, Melitay, Buzman
San, Carrua, Aias Sergio, Parque el In-
valde

Asistieron tambien los Señores Alfredo
Paquero, Vicepresidente de la Republica, Gen-
eral S. Cortera, Ministro de lo Interior, Mi-
guel Valverde, Ministro de N. N. E. E., Juan
P. Gomez, Ministro de Hacienda, General Don
Rafael Arrellano, Ministro de Guerra, Rafael
Gomez de la Jara, Abogados de Pictineta, los Tres
Ministros de la Corte Suprema y Superior y los
Señores del Cuerpo Diplomático y Consulares,
los Señores Ministros del Tribunal de Cuentas,
los Profesores de la Universidad, los miembros de
la Corporación Municipal y muchisimos otros
funcionarios públicos y señores distinguidos de
esta Capital.

Permitas así las dos Cámaras pa-
ra en cumplimiento de lo que dispone la Consti-
tución. Una Cámara la promesa al Presi-
dente que debe seguir los destinos del país du-
rante el periodo que comienza desde Agosto de
1905 hasta Agosto de 1909, el H. Señor Pre-
sidente del Congreso declaró abierta la sesión
y mando, fuese ARCHIVO artº 55 de la Consti-
tución.

Después de la Presidencia nombro á
los H. H. Senadores, Don Juan Larrea, Sebas-
tian Vasquez y Luis F. Castro y á los H. H.
Diputados Don Cesario Carrua, E. Chiriboga
y Señor Alvaraz para que acompañaran al
Excmo. Señor General Don Severino Plaza G.
desde la Casa Presidencial hasta el recinto del
Congreso; y á los H. H. Luis A. Dillon, Camar-
do Gabre, y Roberto Espinosa, y á los H. H.
Diputados Don Francisco de S. Aviles y

Senado Comunes P. N. M.

Euclides Cabezas y Rodolfo Ríos para que condujeran al Sr. Don Lizardo Gascón Presidente electo y al Sr. General Don Leonidas Plaza, Presidente cesante al recinto de la representación Nacional.

La Presidencia pues a las Cámaras en recess por el corto tiempo que tardaron las Comisiones del Congreso en cumplir la misión que se les había confiado.

Después de la sesión fueron introducidos a la sala del Congreso, el Sr. General Don Leonidas Plaza y el Sr. Don Lizardo Gascón, elegidos por voto popular para suceder constitucionalmente al Sr. General Plaza y ocuparon los dos los puestos que les correspondían; a la derecha del Presidente del Congreso y a la izquierda del Sr. Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.

El Sr. General Plaza dijo: " Señor Presidente.

Estas son las insignias de la autoridad que un día el pueblo Ecuatoriano confió a mi lealtad y patriotismo. Al desvirtuárlas, por manos Vuestros, me es honroso decir que he sabido mantenerlas firmes de toda mancha: ni el crimen las ha infamado, ni la contraria ambición ha logrado entornarlas con el odio o envilecerlas con la calumnia. En unculadas e intactas, voy en hora feliz, a honrar al ciudadano que me ha dado por sucesor los compatriotas, y al cual de modo solemne reconozco, como Presidente de la República.

N. M.

Yo en este instante á hacer la apologia de
 mi Administracion, y menos á justificarla
 y defenderla de los cargos que el adversario
 me puede acumular contra ella. Lo que
 he hecho, lo que he intentado, ahí queda al
 examen de todos, no solo en documentos por
 ellos sino más aún en obras consumadas y
 reformas llevadas adelante, en medio de la
 lancia de las oposiciones y épocas de los
 trabajos que el tiempo impuso y el despaño
 han consumado en mi camino.

Si todo esto significa algún pro-
 greso; si el sumo de mis afanes se ha caído
 en terreno estéril, y representa un paso en
 la conquista de la civilización y un bene-
 ficio para los carabineños, galabonados que
 pase si hay algún hombre de bien que
 en medio de la indiferencia ó ingratitude
 de los míos, me tienda mano de amigo para
 decirme: "Vete un paso: Has cum-
 plido con tu deber."

El Orden dentro de la Libertad,
 la Verdad y Justicia dentro de la Civilización
 la Ley y el Derecho dentro de la Reforma
 He ahí mi ideal. Si el camino ha sido
 escabroso y á lo largo de él, heridos y cansados,
 he sido necesario ir abandonando muchas es-
 peranzas, culpas, penas, no á mi falta de
 voluntad sino á mi escasa fortuna y limitadas
 fuerzas.

Yo creo que hice cuanto á mis alor-
 ces estuvo, y después de haber dado al pueblo
 cuatro años de paz, de libertad, de po-
 sible progreso, me retiré del escenario po-
 lítico tranquilo y satisfecho.

(En la mano)

sobre el Corazón, en este momento memorable
de mi vida, Señor Presidente, Señores De-
putados yo just haber cumplido honesta
y dignamente con los deberes que me impo-
nía el alto cargo que hoy resigno en vues-
tras manos".

El Señor Presidente del Congreso con-
testó:

Recibo las insignias de la autoridad que
os confió el pueblo ecuatoriano
en estos actos de vuestra vida pública perteneciente
a la Historia, y ella os dará su fallo imparcial
y justo.

Os felicito, porque como lo habéis di-
cho, existís cuando estamos a nuestros alcan-
ces para darle al pueblo cuatro años de paz,
de libertad, de posible progreso, y porque
os retiréis tranquilos y satisfechos del escenario
político.

Hago votos por vuestra ventura personal
y por que en la esfera de modesto ciudadano
sigáis contribuyendo a la prosperidad de la Patria.

esa Constitución

El orden de la Presidencia se leyó el artº
del Título II de la Constitución, ARCHIVO seguidamente, el Sr. An-
tonio de la R. Lizardo García prometió, en la forma que lo pre-
cisa Don Leobreno dicho artículo, desempeñar fielmente los
deberes correspondientes a la primera Magistratu-
ra de la República.

El Señor Presidente del Con-
greso, al entregar al Sr. Dr. Lizardo García las
insignias Presidenciales de que acababa de despojarse
se el Excmo. Sr. General Plaza, dijo:

"Honrosa es
la función de Confianza que habéis recibido de
vuestros conciudadanos; elevado es el puesto en qº

es ha cobrado el sufragio popular; pero tambien es grande, demasiado grande, la responsabilidad que se impone el ejercicio del mas alto cargo de la Republica

Seguro estoy de que no es deshonroso el hecho de que no es de honra lo malogros del poder cuando consentisteis en aceptar la primera magistratura. Si que fue un sentimiento prohibido el motivo que os impulsó a contrariar vuestras inclinaciones y vuestra afición a los sencillos gozos de la vida tranquila para lanzaros en el abroto del torbellino de la politica.

Comunado, pues, como estoy de cuales son vuestras propositos, tengo absoluta fe en que seris esclavo de los altos deberes que con este momento solemne habeis prometido cumplir y en que correspondereis a las esperanzas del pais, buscando, como unico norte de vuestros actos gubernativos el bienestar y engrandecimiento de la Nacion.

Permítame, Señor que os manifieste a grandes rasgos, mi opinion acerca de los principios y de los medios que debe ser en practica el Gobierno que este dispuesto a realizar las aspiraciones de los pueblos y de los partidos politicos.

La dignidad humana se rebela contra todo atentado que se dirija a privar al hombre de su soberania.

El hombre es un soberano, por que el principal de sus atributos es la libertad que le constituye dueño de su pensamiento, Señor de su conciencia y árbitro de todos los derechos inalienables reconocidos y proclamados por la Democracia. A ninguno, por tanto, es lícito invadir la

espera en que Guian los derechos de cada ciudadano
 no, y todos, Gobiernos y Ciudadanos, están en
 el deber de mantener una relativa armonía
 entre sus opuestos ideales y entre sus divergentes
 aspiraciones, por el respeto mutuo, por la toleran-
 cia recíproca.

Jampos se conforma la dig-
 nidad humana con los fames y la violencia.
 En los pueblos se publican no cabe otro rasgo sino
 el de la justicia. Dar a cada uno lo que es
 suyo: la recompensa es propia del mérito y
 no puede darse a título de favor; la pena es
 para la culpa y no se puede emplear es-
 mo mérito de satisfacer otros propósitos o de dar spa-
 lido a personales rencores.

El régimen de la liber-
 tad y de la justicia agregada el timo y la com-
 petencia en el orden administrativo. No puede
 haber buena administración sin colaboradores ap-
 tos y celosos de sus deberes. La idoneidad y la
 honradez han de ser los principales títulos para
 conferir los cargos públicos. Malos incalculables
 sobrevienen a los pueblos cuando sus autoridades
 encabezan o favorecen facciones, o cuando sólo
 buscan su personal provecho con mengua
 de los intereses públicos y menosprecio de las
 garantías de los ciudadanos.

Agregad, además, la
 multiplicación de las escuelas por donde se for-
 man los ciudadanos y se da el progreso so-
 cial; la propagación de la enseñanza técnica
 que desarrolla las industrias útiles y producti-
 vas, el fomento de la agricultura, mediante me-
 todos científicos que mejoren los actuales cul-
 tivos y creen otros nuevos, y mediante la cons-
 trucción del mayor número de Caminos que faci-

171

Sabe el intercambio de productos entre todas nuestras
Comarcas; la equitativa distribución de las car-
gas públicas; solitud constante en conservar
un ejército disciplinado, valeroso é ilustrado; y, fi-
nalmente, el mantenimiento de relaciones cordia-
les con los pueblos amigos.

Y creo, Señor, que por
la realización de los principios y medios que aca-
bo de enumerar, al Grande Señor, alcanzaremos
la ventura Nacional y alejaremos de nuestros
sueños hasta el peligro de las contiendas fratrici-
das que han retardado el progreso de nuestra Pa-
tria, descreditándola ante los pueblos que han
conquistado su libertad y su Grande Señor en las
preciosas lides del Derecho y del Perseguir.

Recibid la insignia que simboliza
el Poder que vais a ejercer.

No olvidéis que sois un
simple mandatario de la Nación, la que os entie-
ga, como depósito sagrado, la constitución y le-
yes de la República para que mañana que sea
nuevo el mandato se lo devolváis incólume, sin
haber faltado á vuestros solemnes juramentos.

A terminar, Señor, hago votos
por que al retirarme la condición de sim-
ple Ciudadano, podréis exclamar: "El cumpli-
do con mi deber, porque en mi vida pública
nada he hecho que no haya sido dirigido
al bien de mis Compañeros y á la ventu-
ra y prosperidad de mi Patria."

Y el Excmo. Sr. D.º Lizardo García
contestó: " Señor Presidente: "

" Acabo con grande
satisfacción el pensamiento General que contie-
ne en nuestros Estatutos. En verdad el reinato

472

de la Paz y de la Justicia el que arbitran los
hombres que viven dentro de las Convenciones
de la Sociedad Civil; y Oportuno, desarrollarlo y
afirmarlo, es deber de aquellos á quienes se con-
fía su dirección y su guarda.

Discrepante como es por su propia
naturaleza el criterio humano, ni la posible,
ni la seria esclatante, la absoluta armonía
entre los medios propuestos para alcanzar aquel
buenos fin; y de esta necesaria causa, fue
ya de toda Sociedad libre, proviene el movimien-
to social y político por el caso y por amado
por lo que reconocemos á la Democracia la
primacía entre los sistemas políticos del Gobierno
de los hombres.

Punto de ella es nuestro sistema
repblicano, y necesario resultado, á su vez, la
renovación presidencial que se verifica en
este momento.

Punto que es todo, Señor de la
Democracia y de la República, y por tanto del
Gobierno que se ejerce en nombre de los pueblos,
mis como deber elemental, desarrollando
nuestro propio pensamiento, exponer el concep-
to que tengo de exigencias y de mis debe-
res.

Considero que el régimen de la libertad Ci-
vil es el único medio Oportuno para el desarro-
llo y grandera de las naciones; y por tanto,
que las libertades públicas, en su más am-
plio desenvolvimiento, son el medio único y efi-
caz para alcanzar, en bien del nuestro, las ven-
tajas que da á otros pueblos la organización
del Estado Moderno.

Constatado un poco mi pen-
samiento, en vista del Camino recorrido y alen-

173

Todo por la visible modificación del ambiente social
que sea necesarias para la nación, al mismo tiempo
que sea posibles, algunas importantes mejoras
acordes con estas ideas.

Considero indispensable
la reorganización del Poder Judicial, sobre la
base de un sistema de jueces radicados de
derecho, juzgado por la Nación, y de jueces de
Paz, para llegar a la supresión de asesores y
demás agregados, y a la verdadera justicia uni-
versal, gratuita y rápida.

Es igualmente
necesaria la reorganización del Registro de
la propiedad por medio de empleados especia-
les, como está más o menos el Registro Civil,
pero mucho más extenso y solemne que lo
actual.

Es preciso también organizar una ense-
ñanza elemental universal, gratuita y obliga-
toria, sobre la base de Escuelas Normales
modernas. Esta enseñanza debe ser esencialmente
nacional y exclusivamente civil. Los Institutos
de carácter u origen extranjero o religioso, o los re-
gidos como tales de cualquier origen, deben que-
dar en condición de meramente tolerados.

Y como corolario de estas reformas que
miran al orden social, supuesto su resulta-
do en el orden económico, se hacen precisas otras
que hagan fructíferas aquellas modificaciones,
ya en el orden político ya en el administrativo.

Muy útil considero el establecimiento, como
constitucional, del principio de la representación
de las minorías en el Congreso, mediante el sis-
tema de la lista incompleta de candidatos.

Más útil aún es la modifica-
ción Constitucional, admitiendo un principio

474
nuevo caso, pero necesarísimo que imponga la
prevalencia de las leyes civiles y penales y
procesales, á lo menos por cinco años, para
darle estabilidad, solidez y consistencia
al derecho Civil.

En la mente de todos está,
por último, la necesidad imperiosa de la re-
organización de Hacienda y de la administración
militar, mediante nuevos sistemas que im-
partan el fruto. Y, en la conciencia nacional
también, la necesidad imperiosa y sabida-
ra, de fomentar y proteger la Agricultura
la más extensa y productiva fuente de
riqueza pública y privada.

Siendo de este
modo en la cuestión religiosa
El Estado no tie-
ne religión; pero la Católica Romana puede
ser subvencionada porque una considerable ma-
yoría de los contribuyentes escatarios la profesan
y tienen el derecho de exigir facilidades
para las fundaciones de su culto.

Siendo el Gobierno nacional, por
más que sea liberal, no debe atacar violenta-
mente las creencias generales. Por la edu-
cación del pueblo, el estímulo al Comercio que
promueve el cosmopolitismo, la propaganda
razonada y las serenas prácticas de civilización,
iba obteniendo la despreocupación de las ma-
sas, hasta alcanzar el predominio de la razón en
sue ellas.

Si por la supresión del art. 22 de la
Constitución queda separada la Iglesia del
Estado, no implica que no debe subvencionarse
á la Iglesia, pues el Gobierno puede mirarla
como institución de beneficencia sujeta á las

Leyes comunes en todo lo relacionado con su co-
sistencia civil y sus prácticas externas.

Nada tendrá que ver el Gobierno con su cons-
titución interna, reglamentación y servicios pe-
rsonales; y limitará su acción a darle discre-
ción jurídica e intervenir por la Ley de Hacienda
en la administración de sus bienes, como lo
hace con todas las instituciones de beneficen-
cia en que ninguna persona natural tiene
derecho propio.

Reservando estas mejoras; per-
suadiendo y convenciendo de su necesidad y pro-
vecho, sea posible y aun segura la grandeza y
el poderío constitucionales; que no llegue para no-
stros el día infame en que agotadas las ener-
gías de miséras luchas; combatidos el prestigio
y la reputación de cuantos hemos llegado en el
país a la vida pública, que no llegue, digo,
el día negro en el cual, acusados por nuestros ene-
migos, no haya un hombre a quien quebra los
ojos la Patria ofendida por el desastre de la
República.

La solemnidad que reviste un acto
como este no se opone a que no haga alusión
en mi discurso al jefe del Gobierno Constitucional
Sr. General don Venustiano Carranza, cuya autoridad
declina hoy ante el Congreso, Puente y Ejército reu-
nidos. Este distinguido combatiente baja del
solar sin que los revolucionarios tengamos nada que
decir respecto a la honestidad, tolerancia política y
buena fe en los procedimientos de su Administración,
así lo reconocen yocen lealtad; así lo reconocen y
ocen lealtad, y así debe reconocerse la República.
En cuanto al acierto, sin la oportunidad de sus
disposiciones, no somos nosotros los llamados a
juzgar, sino la Historia, por que ella, sola ella

470
es la que sin egoismos, sin prevenciones y
sin todos los al Capas lo que es del Cordero y
a Dios lo que es de Dios.

He jurmetido, por
mi parte, el cumplimiento de la Constitución;
he nombrado a la Historia: Resurrección de
lo que, desde hoy me entrego a ellas. He di-
cho!!

Después de estos instantes al nuevo
primer Magistrado de la República, acompa-
ñado del Sr. General Daza, y de la Comisión
antecedentemente expresadas, salió del recinto del
Congreso, y se dirigió a la residencia Presidencial.
Donde luego como las Comisiones volvie-
ron de cumplir el acto de Botaría Oficial,
que se traía dicho, el Sr. Presidente del Congreso
mandó fuera toda la presente acta, la cual
puesta en consideración del Congreso fue apor-
tada.

Con lo que se dio por concluida la
sesión.

El Presidente
Francisco de Paula Arellano

El Secretario
A. P. Chaves